(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 1 de 17
Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: PINAY SUELOS Código del producto: STPESB

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: PINTURAS AYELENSES, S.L.

Dirección: POLÍGONO SAN JOSÉ, S/N Población: AIELO DE MALFERIT

Provincia: VALENCIA Teléfono: 962360292 Fax: 962360601

E-mail: info@pinturaspinay.com

1.4 Teléfono de emergencia: 962360292 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de inhalación.

Asp. Tox. 1 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Flam. Liq. 2 : Líquido y vapores muy inflamables. Muta. 1B : Puede provocar defectos genéticos. Repr. 2 : Se sospecha que daña al feto.

Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

STOT RE 2 : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:







Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H315 Provoca irritación cutánea.
H332 Nocivo en caso de inhalación.
H340 Puede provocar defectos genéticos.
H361d Se sospecha que daña al feto.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Frases P:

P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso.

P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P314 Consultar a un médico en caso de malestar.

P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 2 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua/...
P308+P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208 Contiene Acidos grasos, C18 insaturado, trimeros, compuesto con oleilamina. Puede provocar una reacción alérgica.

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

Contiene:

tolueno

bencimidazol-2-ilcarbamato de metilo,carbendazim o carbendazima (ISO),metil 2 benzimidazol carbamato xileno (Mezcla de isómeros)

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación 1272/	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos
: 601-021-00-3 : 108-88-3 : 203-625-9 : 01-2119471310-51- XXXX	[1] tolueno	10 - 20 %	Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 2, H225 - Repr. 2, H361d *** - Skin Irrit. 2, H315 - STOT RE 2 *, H373 ** - STOT SE 3, H336	-
: 601-022-00-9 : 1330-20-7 : 215-535-7 : 01-2119488216-32- XXXX	[1] xileno (Mezcla de isómeros)	6 - 10 %	Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	-
: 607-195-00-7 : 108-65-6 : 203-603-9 : 01-2119475791-29- XXXX	[1] acetato de 1-metil-2-metoxietilo	2.5 - 10 %	Flam. Liq. 3, H226	-
: 84-61-7 : 201-545-9	ftalato de diciclohexilo	1 - 10 %	Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H335	-
: 649-356-00-4 : 64742-95-6 : 265-199-0 : 01-2119486773-24- XXXX	[combinación compleja de hidrocarburos obtenida de la destilación de corrientes aromáticas	0.1 - 10 %	Asp. Tox. 1, H304	-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 3 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

: 147900-93-4	Acidos grasos, C18 insaturado, trimeros, compuesto con oleilamina	0 - 1 %	Acute Tox. 4, H302 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317 - STOT SE 3, H335	,
: 613-048-00-8 : 10605-21-7 : 234-232-0	bencimidazol-2-ilcarbamato de metilo,carbendazim o carbendazima (ISO),metil 2 benzimidazol carbamato	0.1 - 0.25 %	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Muta. 1B, H340 - Repr. 1B, H360FD	-
: 606-005-00-X : 108-83-8 : 203-620-1 : 01-2119474441-41- XXXX	[1] 2,6-dimetil-4-heptanona,diisobutilcetona	0 - 10 %	Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H335	STOT SE 3, H335: C ≥ 10 %
: 1332-58-7 : 310-194-1	[1] Caolin	0 - 2.5 %	-	
: 616-212-00-7 : 55406-53-6 : 259-627-5	butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo	0 - 0.25 %	Acute Tox. 3, H331 - Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M=10) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=1) - Eye Dam. 1, H318 - Skin Sens. 1, H317 - STOT RE 1, H372(laringe)	-
: 603-004-00-6 : 71-36-3 : 200-751-6 : 01-2119484630-38- XXXX	[1] n-butanol,butan-1-ol	0 - 1 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Eye Dam. 1, H318 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H335 - STOT SE 3, H336	-

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

<u>Inhalación</u>

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

^{*,**, ***} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

^[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 4 de 17
Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluventes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Tóxico, en caso de contacto accidental pueden producirse graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia. Se requiere asistencia médica inmediata.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores.Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 5 de 17
Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
		España [1]	Ocho horas	50	192
tolueno	108-88-3	Espana [1]	Corto plazo	100	384
tolderio	100-00-3	European	Ocho horas	50 (skin)	192 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	384 (skin)
		España [1]	Ocho horas	50	221
xileno (Mezcla de isómeros)	1330-20-7	Espana [1]	Corto plazo	100	442
xilerio (Mezcia de Isomeros)	1330-20-7	European	Ocho horas	50 (skin)	221 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	442 (skin)
		España [1] 108-65-6 European	Ocho horas	50	275
acetato de 1-metil-2-metoxietilo	100 65 6		Corto plazo	100	550
acetato de 1-medi-2-metoxiedio	100-03-0		Ocho horas	50 (skin)	275 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	550 (skin)
2,6-dimetil-4-	108-83-8	España [1]	Ocho horas	25	148
heptanona,diisobutilcetona	100-03-0	Espana [1]	Corto plazo		
Caolin	1332-58-7	8-7 España [1]	Ocho horas		2 fracción respirable
			Corto plazo		
n-butanol,butan-1-ol	71-36-3	Ecnaña [1]	Ocho horas	20	61
11-Dutanoi,Dutan-1-01	/1-30-3	España [1]	Corto plazo	50	154

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
	108-88-3	España [1]	o-Cresol en orina	0,5 mg/l	Final de la jornada laboral
tolueno		España [1]	Ácido hipúrico en orina	1,6 g/g creatinina	Final de la jornada laboral

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 6 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

		España [1]	Tolueno en sangre	0,05 mg/l	Principio de la última jornada de la semana laboral
xileno (Mezcla de isómeros)	1330-20-7	España [1]	Ácidos metilhipúricos en orina	1 g/g creatinina	Final de la jornada laboral

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2015.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	192
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	56,5
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	192
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	56,5
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	384
	(Trabajadores)	sistémicos	(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	226
tolueno	(Consumidores)	sistémicos	(mg/m³)
N. CAS: 108-88-3	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	384
N. CE: 203-625-9	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	226
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	384
	(Trabajadores)		(mg/kg
			bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	226
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	8,13
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)
xileno (Mezcla de isómeros)	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77
N. CAS: 1330-20-7	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 215-535-7	DAIE!	7 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	275
	DNEL (Tracked and a)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	275
	(Trabajadores)	T. I. I. '.' C. ' :	(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	33
	(Consumidores) DNEL	C. times Cuiming Effective sintinging	(mg/m³)
acetate de 1 metil 2 metavietile		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	153,5
acetato de 1-metil-2-metoxietilo N. CAS: 108-65-6	(Trabajadores)		(mg/kg
N. CE: 203-603-9	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	bw/day) 54,8
N. CL. 203-003-3	(Consumidores)	Cutariea, Croffico, Efectos sisterfiicos	(mg/kg
	(Consumuores)		bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	1,67
	(Consumidores)	Oral, Croffico, Liectos sisternicos	(mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
Combinación compleja de hidrocarburos obtenida de	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	100
la destilación de corrientes aromáticas, compuesta	(Trabajadores)	Timalacion, Cronico, Erectos sisternicos	(mg/m ³)
principalmente de hidrocarburos aromáticos con un	((9/)
número de carbonos en su mayor parte dentro del			
intervalo de C8 a C10 y con un intervalo de ebullición			
aproximado de 135°C a 210°C], nafta de bajo punto de			
ebullición, sin especificar, nafta disolvente (petróleo),			
fracción aromática ligera,			
N. CAS: 64742-95-6			
N. CE: 265-199-0			
•		•	

^[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 7 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

2,6-dimetil-4-heptanona,diisobutilcetona	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	290
N. CAS: 108-83-8	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 203-620-1	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	479
N. CL. 203-020-1	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	310
	(Trabajadores)		(mg/m³)
n-butanol,butan-1-ol	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	55
N. CAS: 71-36-3	(Consumidores)		(mg/m³)
N. CE: 200-751-6	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	3,125
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	aqua (freshwater)	0,68 (mg/L)
	aqua (marine water)	0,68 (mg/L)
tolueno	aqua (intermittent releases)	0,68 (mg/L)
N. CAS: 108-88-3	PNEC STP	13,61 (mg/L)
N. CE: 203-625-9	sediment (freshwater)	16,39 (mg/kg
		sediment dw)
	sediment (marine water)	16,39 (mg/kg
		sediment dw)
	aqua (freshwater)	0,635 (mg/L)
	aqua (marine water)	0,0635
		(mg/L)
	aqua (intermittent releases)	6,35 (mg/L)
acetato de 1-metil-2-metoxietilo N. CAS: 108-65-6 N. CE: 203-603-9	PNEC STP	100 (mg/L)
	sediment (freshwater)	3,29 (mg/kg
		sediment dw)
	sediment (marine water)	0,329 (mg/kg
		sediment dw)
	soil	0,29 (mg/kg
		soil dw)
	aqua (freshwater)	0,082 (mg/L)
	aqua (marine water)	0,0082
		(mg/L)
	aqua (intermittent releases)	2,25 (mg/L)
n-butanol,butan-1-ol	PNEC STP	2476 (mg/L)
N. CAS: 71-36-3	sediment (freshwater)	0,178 (mg/kg
N. CE: 200-751-6		sediment dw)
62. 200 / 51 0	sediment (marine water)	0,0178
		(mg/kg
		sediment dw)
	soil	0,015 (mg/kg
		soil dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %					
Usos:						
Protección respira	toria:					
Si se cumplen las me	Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equino de protección individual					

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 8 de 17 Fecha de impresión: 04/02/2016 Fecha de revisión: 04/02/2016

Protección de las manos:

EPI: Guantes no desechables de protección contra productos químicos

Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a Características:

los cuales se ha ensayado el guante. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420

Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se

cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede Mantenimiento:

ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el

material componente del guante.

Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior Observaciones:

pueda disminuir su resistencia.

PVC (Cloruro de Tiempo de Espesor del Material: > 480 0,35 penetración (min.): polivinilo) material (mm):

Protección de los ojos:

EPI: Gafas de protección con montura integral

Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección Características:

contra polvo, humos, nieblas y vapores. EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Normas CEN:

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento: diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los

Observaciones: oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

EPI: Ropa de protección contra productos químicos

Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el

nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de Características:

paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico

tarda en atravesar el material.

Normas CEN: EN 464,EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento: garantiza una protección invariable.

El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin Observaciones:

desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto

con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.

EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas

Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a Características: los cuales es resistente el calzado.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta

Mantenimiento: las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de

deterioro.

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado Observaciones:

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido blanco de olor característico

Color: N.D./N.A. Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH:N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: 22 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa:1.5-1.6 g/cm³

Solubilidad: N.D./N.A.

-Continúa en la página siguiente.-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 9 de 17
Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Otros datos.

Compuesto orgánico volátil (COV)

Subcategoría de producto: Acabados especiales (Todos los tipos)

Fase I * (a partir del 01/01/2007): **840** g/l Fase II* (a partir del 01/01/2010): **840** g/l

(*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 29,854 % Contenido de COV: **447,813** g/l

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
	Oral	LD50	Rata	4300 mg/kg bw [1]	
		[1] AMA Archives of Industrial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956			
xileno (Mezcla de isómeros)		LD50	Conejo	> 1700 mg/kg bw [1]	
Alleno (Frezena de Isomeros)	Cutánea		aterial Data Han 1, Pg. 123, 197	ndbook, Vol.1: Organic Solvents, 4	
	Inhalación	LC50	Rata	21,7 mg/l/4 h [1]	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 10 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

N. CAS: 1330-20-7	N CF: 215-535-7		[1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents,
N. CAS. 1550-20-7	N. CL. 213-333-7		1974. Vol. 1, Pg. 123, 1974
			LD50 Rata 6190 mg/kg bw [1]
		Oral	[1] Study report, 1985. OECD Guideline 401 (Acute Oral Toxicity).
acetato de 1-metil-2-m	etoxietiio		LD50 Conejo >5000 mg/kg bw [1]
		Cutánea	[1] Dow Chemical Company Reports. Vol. MSD-1582
			LC0 Rata >4345 ppm (6 h) [1]
N. CAS: 108-65-6	N. CE: 203-603-9	Inhalación	[1] Study report, 1980. OECD Guideline 403 (Acute Inhalation Toxicity).
			LD50 Rata 34400 mg/kg [1]
ftalato de diciclohexilo	ftalato de diciclohexilo		[1] EHP, Environmental Health Perspectives. Vol. 3, Pg. 61, 1973.
		Cutánea	
N. CAS: 84-61-7	N. CE: 201-545-9	Inhalación	
			LD50 Rata 4360 mg/kg bw [1]
		Oral	[1] Union Carbide Corp. Bushy Run Research Center, Project Report No.14-73. Export, PA. 1951.
n-butanol,butan-1-ol			LD50 Conejo 3402 mg/kg bw [1]
		Cutánea	[1] Union Carbide Corp. Bushy Run Research Center, Project Report No.14-73. Export, PA. 1951.
			LC50 Rata 7500 ppm (8 h) [1]
N. CAS: 71-36-3	N. CE: 200-751-6	Inhalación	[1] Union Carbide Corp. Bushy Run Research Center, Project Report No.14-73. Export, PA. 1951.

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4: Nocivo en caso de inhalación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 4343 mg/kg

ATE (Inhalación) = 17766 mg/l/4 h (Gases)

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones o irritación ocular graves;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Producto clasificado:

Mutágeno, Categoría 1B: Puede provocar defectos genéticos.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Producto clasificado:

Tóxico para la reproducción, Categoría 2: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 11 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

j) peligro de aspiración;

Producto clasificado:

Toxicidad por aspiración, Categoría 1: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
	Peces	Toxicities of (Pimephale	of Organic Chemicals es promelas), Volume	31,7 mg/l (96 h) [1] nd D.J. Call 1990. Acute to Fathead Minnows 15. Ctr.for Lake Superior n-Superior, Superior, WI:332	
tolueno	Invertebrados acuáticos	Toxicity of Artemia. Er Scotia:64	LC50 Crustáceo 92 mg/l (48 h) [1] [1] MacLean, M.M., and K.G. Doe 1989. The Comparative Toxicity of Crude and Refined Oils to Daphnia magna and Artemia. Environment Canada, EE-111, Dartmouth, Nova Scotia :64 p		
N. CAS: 108-88-3 N. CE: 203-625-9	Plantas acuáticas	M.L.Tosato of Aquatic		58-1 6 9	
	Peces	Time/Toxic and Plug-Fl (Eds.), Aqu	low Bioassays. In: R latic Toxicology and I	15,7 mg/l (96 h) [1] d H.A. Javitz 1985. short-Term Static, Dynamic, .C.Bahner and D.J.Hansen Hazard Assessment, 8th iladelphia, PA:193-212	
xileno (Mezcla de isómeros)	Invertebrados acuáticos	Toxicity of Crustacean H.E. 1975. Petroleum Palaemone	Oils and Petroleum F is. Estuar.Coast.Mar The Toxicity and Ph Hydrocarbons on Est	Ph.D.Thesis, Texas A&M	
N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7	Plantas acuáticas				
acetato de 1-metil-2-metoxietilo	Peces		Oryzias latipes		
	Invertebrados acuáticos	EC50 [1] Environ	Dafnia magna nment Agency of Japa	407 mg/L (48 h) [1] an (1998)	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 12 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

		Plantas acuáticas	EC50	Selenastrum capricornutum (Pseudokirchnerell a subcapitata)	>1000 mg/L (72 h) [1]	
N. CAS: 108-65-6	N. CE: 203-603-9		[1] Environment Agency of Japan (1998)			
			LC50	Pimephales promelas	1376 mg/L (96 h) [1]	
		Peces	[1] Wong, D.C.L, P.B. Dorn, and J.P. Salanitro. 1998. Aquatic Toxicity of Four Oxy-Solvents. Equilon Enterprises, LLC Technical Information Record WTC-3520.			
			EC50	Dafnia magna	1328 mg/L (48 h) [1]	
n-butanol,butan-1-ol		Invertebrados acuáticos	[1] Wong, D.C.L, P.B. Dorn, and J.P. Salanitro. 1998. Aquatic Toxicity of Four Oxy-Solvents. Equilon Enterprises, LLC Technical Information Record WTC-3520.			
		Plantas	EC90	Selenastrum capricornutum (Pseudokirchnerell a subcapitata)	717 mg/L (96 h) [1]	
N. CAS: 71-36-3	N. CE: 200-751-6	acuáticas	Aquatic T	, D.C.L, P.B. Dorn, and oxicity of Four Oxy-Solvical Information Record	ents. Equilon Enterprises,	

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre			Bioacumulación			
		Log Pow	BCF	NOECs	Nivel	
tolueno		2.72			D-i-	
N. CAS: 108-88-3	N. CE: 203-625-9	2,73	-	-	Bajo	
2,6-dimetil-4-heptanona,diisobutilcetona		3.50			Daio	
N. CAS: 108-83-8	N. CE: 203-620-1	2,56	-	-	Bajo	
n-butanol,butan-1-ol		0.94			Muny baio	
N. CAS: 71-36-3	N. CE: 200-751-6	0,84	-	-	Muy bajo	

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 13 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los Restricciones grupos de sustancias o de las mezclas 28. Sustancias que figuran en el anexo VI, 1. No podrá comercializarse ni utilizarse: parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008 - como sustancias, clasificadas como carcinógenos de categoría - como componentes de otras sustancias, o 1A o 1B (cuadro 3.1) o carcinógenos de - en mezclas. categoría 1 o 2 (cuadro 3.2), y citadas del para su venta al público en general cuando la concentración individual en la modo siguiente: sustancia o la mezcla sea superior o igual a: - Carcinógeno de categoría 1A (cuadro - bien al correspondiente límite específico de concentración establecido en el 3.1)/carcinógenos de categoría 1 (cuadro anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008, o 3.2) incluido en el apéndice 1 - la concentración pertinente fijada en la Directiva 1999/45/CE, cuando no se - Carcinógeno de categoría 1B (cuadro haya asignado un límite de concentración específico en el anexo VI, parte 3, 3.1)/carcinógenos de categoría 2 (cuadro del Reglamento (CE) no 1272/2008 Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre 3.2) incluido en el apéndice 2 clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de tales sustancias o mezclas lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente: «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales». 2. No obstante, el punto 1 no se aplicará a:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Fecha de revisión: 04/02/2016 Página 14 de 17 Fecha de impresión: 04/02/2016

- a) los medicamentos de uso humano o veterinario, tal y como están definidos en la Directiva 2001/82/CE y en la Directiva 2001/83/CE;
- b) los productos cosméticos tal como los define la Directiva 76/768/CEE;
- c) los siguientes combustibles y productos derivados del petróleo:
- los carburantes contemplados en la Directiva 98/70/CE,
- los derivados de los hidrocarburos, previstos para uso como combustibles en instalaciones de combustión móviles o fijas,
- los combustibles vendidos en sistema cerrado (por ejemplo, bombonas de gas licuado):
- d) las pinturas para artistas contempladas en la Directiva 1999/45/CE;
- e) las sustancias enumeradas en el apéndice 11, columna 1, para las aplicaciones o usos enumerados en el apéndice 11, columna 2. Si se especifica una fecha en la columna 2 del apéndice 11, la exención se aplicará hasta la fecha mencionada.
- 29. Sustancias que figuran en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008 clasificadas como mutágenos de células germinales de categoría 1A o 1B (cuadro 3.1) o mutágenos de categoría 1 o 2 (cuadro 3.2), y citadas del modo siguiente:
- Mutágeno de categoría 1A (cuadro 3.1)/mutágeno de categoría 1 (cuadro 3.2) incluido en el apéndice 3
- Mutágeno de categoría 1B (cuadro 3.1)/mutágeno de categoría 2 (cuadro 3.2) incluido en el apéndice 4
- 1. No podrá comercializarse ni utilizarse:
- como sustancias.
- como componentes de otras sustancias, o
- en mezclas,

para su venta al público en general cuando la concentración individual en la sustancia o la mezcla sea superior o igual a:

- bien al correspondiente límite específico de concentración establecido en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008, o
- la concentración pertinente fijada en la Directiva 1999/45/CE, cuando no se haya asignado un límite de concentración específico en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008

Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de tales sustancias o mezclas lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siquiente:

- «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
- 2. No obstante, el punto 1 no se aplicará a:
- a) los medicamentos de uso humano o veterinario, tal y como están definidos en la Directiva 2001/82/CE y en la Directiva 2001/83/CE;
- b) los productos cosméticos tal como los define la Directiva 76/768/CEE;
- c) los siguientes combustibles y productos derivados del petróleo:
- los carburantes contemplados en la Directiva 98/70/CE,
- los derivados de los hidrocarburos, previstos para uso como combustibles en instalaciones de combustión móviles o fijas,
- los combustibles vendidos en sistema cerrado (por ejemplo, bombonas de gas licuado);
- d) las pinturas para artistas contempladas en la Directiva 1999/45/CE;
- e) las sustancias enumeradas en el apéndice 11, columna 1, para las aplicaciones o usos enumerados en el apéndice 11, columna 2. Si se especifica una fecha en la columna 2 del apéndice 11, la exención se aplicará hasta la fecha mencionada.
- 30. Sustancias que figuran en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008 clasificadas como tóxicas para la reproducción de categoría 1A o 1B (cuadro 3.1) o tóxicas para la reproducción de categoría 1 o 2 (cuadro 3.2), y citadas del modo siguiente:
- Tóxico para la reproducción de categoría 1A con efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo (cuadro 3.1) o tóxico para la reproducción de categoría 1 con R60 (puede perjudicar la fertilidad) o R61 (Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto) (cuadro 3.2) incluido en el apéndice 5.
- Tóxico para la reproducción de categoría 1B con efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo (cuadro 3.1) o tóxico para la reproducción de categoría 2 con R60 (puede perjudicar la

- 1. No podrá comercializarse ni utilizarse:
- como sustancias,
- como componentes de otras sustancias, o
- en mezclas,

para su venta al público en general cuando la concentración individual en la sustancia o la mezcla sea superior o igual a:

- bien al correspondiente límite específico de concentración establecido en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008, o
- la concentración pertinente fijada en la Directiva 1999/45/CE, cuando no se haya asignado un límite de concentración específico en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008

Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de tales sustancias o mezclas lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siquiente:

- «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
- 2. No obstante, el punto 1 no se aplicará a:
- a) los medicamentos de uso humano o veterinario, tal y como están definidos en la Directiva 2001/82/CE y en la Directiva 2001/83/CE;

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 15 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

fertilidad) o R61 (Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto) (cuadro 3.2) incluido en el apéndice 6.	 b) los productos cosméticos tal como los define la Directiva 76/768/CEE; c) los siguientes combustibles y productos derivados del petróleo: los carburantes contemplados en la Directiva 98/70/CE, los derivados de los hidrocarburos, previstos para uso como combustibles en instalaciones de combustión móviles o fijas, los combustibles vendidos en sistema cerrado (por ejemplo, bombonas de gas licuado); d) las pinturas para artistas contempladas en la Directiva 1999/45/CE; e) las sustancias enumeradas en el apéndice 11, columna 1, para las aplicaciones o usos enumerados en el apéndice 11, columna 2. Si se especifica una fecha en la columna 2 del apéndice 11, la exención se aplicará hasta la fecha mencionada.
48. Tolueno	No se podrá comercializar ni utilizar como sustancia o en mezclas en
No CAS 108-88-3	concentraciones iguales o superiores al 0,1 en peso en adhesivos o pinturas
No CE 203-625-9	en spray destinados a la venta al público en general.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H340	Puede provocar defectos genéticos.
H360FD	Puede perjudicar a la fertilidad. Puede dañar al feto.
H361d	Se sospecha que daña al feto.

H372 Provoca daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.(laringe)

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 3 [Inhalation]: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 3 Acute Tox. 4 [Dermal] : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4

Acute Tox. 4 [Inhalation]: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Acute Tox. 4 [Oral]: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1

Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1

Carc. 1B: Carcinógeno, Categoría 1B Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2 Flam. Liq. 3: Líquido inflamable, Categoría 3

Muta. 1B: Mutágeno, Categoría 1B

Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B Repr. 2 : Tóxico para la reproducción, Categoría 2

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 16 de 17 Fecha de impresión: 04/02/2016 Fecha de revisión: 04/02/2016

Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo, Categoría 2 Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1

STOT RE 1 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1 STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2 STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Etiquetado conforme a la Directiva 1999/45/CE:

Símbolos:



Frases R:

R10 Inflamable. Irrita la piel. R38

R46 Puede causar alteraciones genéticas hereditarias.

R63 Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

R48/20 Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación.

Frases St

Manténgase lejos de locales habitados.

S28 En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con ... (productos a especificar por el

fabricante).

S38 En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.

En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta). S45

S51 Úsese únicamente en lugares bien ventilados.

Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso. S53

S36/37 Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.

Contiene Acidos grasos, C18 insaturado, trimeros, compuesto con oleilamina. Puede provocar una reacción alérgica. Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

Contiene:

bencimidazol-2-ilcarbamato de metilo,carbendazim o carbendazima (ISO),metil 2 benzimidazol carbamato

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal. LC50: Concentración Letal, 50%. LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la PNEC:

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

STPESB-PINAY SUELOS

Versión: 1 Página 17 de 17 Fecha de revisión: 04/02/2016 Fecha de impresión: 04/02/2016

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CEE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.